



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 182-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 08 de julio de 2022

VISTO:

El Proveído N° 0960-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 08 de julio de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **MODIFICAR** la Resolución Presidencial N° 169-2022-UNTELS, de fecha 14 de junio de 2022, en el extremo que corresponde a la designación del personal administrativo **ENCARGADO** de la Caja Chica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 169-2022-UNTELS, de fecha 14 de junio de 2022, se modificó la Resolución Presidencial N° 023-2022-UNTELS, de fecha 07 de febrero de 2022, designando al funcionario Responsable y personal administrativo Encargado de la Caja Chica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según se detalla:

Oficina	Responsable	Encargado
Dirección General de Administración	Mg. Ing. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz	Sr. Joseph Raúl Sermeño Palacios

Que, según Carta N° 002-2022-JRSP, de fecha 21 de junio de 2022, el Sr. Joseph Raúl Sermeño Palacios, hace de conocimiento al Director General de Administración que, debido a la sobrecarga laboral en el área de Almacén renuncia como encargado del fondo fijo para Caja Chica de la UNTELS, con efectividad a partir de la fecha;

Que, de acuerdo al Oficio N° 0582-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 06 de julio de 2022, el Director General de Administración (DGA) solicita al Presidente de la Comisión Organizadora en referencia a la Carta N° 002-2022-JRSP, la modificatoria de la Resolución Presidencial N° 169-2022-UNTELS, de fecha 14 de junio de 2022, a efectos de designar a la Srta. Marilyn Victoria Panaifo Torre como nueva encargada de la Caja Chica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según se describe a continuación:

Oficina	Responsable	Encargado
Dirección General de Administración	Mg. Ing. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz	Srta. Marilyn Victoria Panaifo Torre

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;





.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 182-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la RENUNCIA del Sr. JOSEPH RAÚL SERMEÑO PALACIOS que formula como **PERSONAL ENCARGADO** de la Caja Chica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR la Resolución Presidencial N° 169-2022-UNTELS, de fecha 14 de junio de 2022, en el extremo que corresponde a la designación del personal administrativo **ENCARGADO** de la Caja Chica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de acuerdo al detalle descrito:

Oficina	Responsable	Encargado
Dirección General de Administración	Mg. Ing. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz	Srta. Marilyn Victoria Panaifo Torre

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



DI. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General